

Anexo Número 1

Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos durante el Proceso Electoral Coincidente de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015

OBJETIVO

Los lineamientos tienen por objeto establecer el procedimiento y las variables para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios impresos estatales y nacionales para el Proceso Electoral Coincidente de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015.

VARIABLES

1) Espacio Destinado

Espacio destinado: Se refiere al espacio físico efectivo dedicado a cada partido político, coalición y/o candidato contendiente en cada uno de los medios impresos objeto de monitoreo.

El espacio se medirá por una plana, $\frac{1}{2}$ plana, $\frac{1}{4}$ plana, $\frac{3}{4}$ plana, $\frac{1}{8}$ de plana, roba plana, en todos los casos se especificará si se trata de una medida estándar o tabloide.

En caso de que la pieza informativa no se ubique dentro de ninguna de estas medidas, se medirá en centímetros cuadrados.

2) Importancia de la información.

Se refiere a la jerarquización de la información durante cada espacio noticioso en función de su estructura:

- a) Ocho columnas (Información principal)
- b) Primera plana
- c) Vinculada a la primera plana
- d) Sin relación a la primera plana

Anexo Número 1

Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos durante el Proceso Electoral Coincidente de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015

3) Sección en la que apareció:

- a) Sección general o política
- b) Precampañas o Campañas
- c) Deportes
- d) Policiaca
- e) Otra

4) Géneros periodísticos

Se refiere a las distintas formas en que una información periodística puede presentarse. Según su finalidad pueden clasificarse en dos grandes grupos: informativos y de opinión. Para el caso del monitoreo que nos ocupa solo se incluirán los géneros informativos, por lo que la información objeto de análisis será clasificada en:

- a) Nota Informativa. Se trata de un hecho probable o consumado y que a juicio del o la periodista, podría ser de gran trascendencia y de interés general. Expone oportunamente un hecho noticioso.
- b) Entrevista. Información obtenida a partir de una serie de preguntas sobre un tema determinado. Su extensión es más larga a la de una nota informativa y puede describir el contexto que rodeó a la entrevista. Género descriptivo-narrativo. Da a conocer una situación, un hecho o una personalidad con base en una serie de preguntas y respuestas.
- c) Reportaje. Género narrativo y expositivo que presenta los hechos, los interrelaciona, contrasta y analiza. A través de estas operaciones establece una interpretación, pero no los valora directamente. El reportaje cumple su función con el ofrecimiento de los datos. El reportaje atribuye las opiniones a las personas que las mantienen, pero no ofrece las del o la reportera.

Para medir esta variable se deberá distinguir el tiempo dedicado a cada partido, coalición o candidato por cada uno de los géneros antes descritos.

Adicionalmente se contabilizará el número de ocasiones que se recurrió a cada uno de los géneros para hacer referencia a los partidos, coaliciones o candidatos.

Anexo Número 1

Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos durante el Proceso Electoral Coincidente de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015

5) Valoración de la información

En el monitoreo la empresa seleccionará la información que se difunda en las precampañas y campañas electorales de cada uno de los partidos políticos o coaliciones, en prensa realizando un análisis de contenido y clasificándolo como positivo, negativo o neutro de acuerdo con las siguientes definiciones:

Positivo: Cuando presente adjetivos que favorezcan a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, o se emitan juicios de valor a favor de los mismos; o cuando se resalten actos por medio de adjetivos positivos.

Negativo: Cuando presente adjetivos que perjudiquen a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, o se emitan juicios de valor negativos a éstos; o que se resalten actos por medio de adjetivos negativos.

Neutro: Cuando sólo se presente la información de los hechos, sin mostrar valoración alguna, es decir, evitando adjetivos y mostrando los hechos con objetividad.

Para medir esta variable se deberá contabilizar:

- a) El número de piezas impresas que presenten alguna valoración, implicación o calificación expresa hacia un partido, coalición o candidato, así como aquellas que se limitan a la presentación de los hechos.
- b) De la información que presente alguna valoración, implicación o calificación se deberá distinguir tres tipos: negativa, positiva y neutra.
- c) Se contabilizará el espacio que el medio impreso destinó a la presentación de información valorada y aquella que no lo fue.

6) Recursos técnicos

Atiende a la uniformidad de los formatos en los que se presente la información y a la calidad de los recursos técnicos que se utilicen para ello.

Para medir esta variable se tomarán en cuenta los recursos técnicos utilizados para garantizar calidad de la impresión y presentación.

Deberán tomarse en cuenta:

- Texto, imagen, recursos gráficos e infográficos. Presentación de la información apoyada en imágenes del hecho que se reporta, gráficas e infografías relacionadas.
- Texto e imagen. Presentación de la información con imágenes del hecho concreto que se reporta.
- Solo texto. Presentación de la información sin imágenes o con imágenes de archivo.

Anexo Número 1

Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos durante el Proceso Electoral Coincidente de Gobernador, Ayuntamientos y Diputados 2015

- Solo foto. Presentación de imágenes relacionadas con el hecho concreto reciente. Esta categoría no incluye imágenes de archivo.

7) Informes

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informará quincenalmente al Consejo General, los resultados del monitoreo realizado por la empresa que sea contratada, a través de informes ejecutivos.

Los informes ejecutivos deberán incluir al menos los siguientes datos:

- a) Periodo que se reporta.
- b) Medios contemplados.
- c) El espacio destinado a cada partido, coalición y candidato contendiente.
- d) Porcentaje por género periodístico en relación al número total de menciones registradas por periodo.
- f) Recursos técnicos utilizados en términos porcentuales respecto al número total de menciones del periodo que se reporta.
- h) Valoración en términos porcentuales respecto al número total de menciones del periodo que se reporta.

Además de los resultados de cada una de las variables arriba enunciadas, los informes deberán incluir las estadísticas y consideraciones que puedan ayudar a su mejor comprensión.